

Zaragoza, 6 de febrero de 2019

**“SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN PEQUEÑOS
MUNICIPIOS.
LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL TRATAMIENTO DE LAS
AGUAS RESIDUALES URBANAS”**

ORGANIZA:



Asociación miembro de:



EN COLABORACIÓN CON:



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



PRESENTACIÓN

Después de haber depurado las aguas residuales de la mayoría de los grandes núcleos de población, mayores vertidos, sabemos que el trabajo no se ha acabado y tenemos que proseguir con la depuración de los pequeños núcleos.

No hay duda que los pequeños núcleos suelen ir asociados a pequeños impactos medioambientales y es seguro que en muchos casos la naturaleza con su capacidad de autodepuración puede solucionar el problema. Y en aquellos casos que por la sensibilidad del medio receptor u otras causas la incidencia del vertido sobrepase un cierto límite existen mecanismos para implantar la solución requerida.

Tengo la sensación de que la normativa vigente exige que las aguas residuales de todos los núcleos de población sean tratados adecuadamente y estoy seguro que la solución inmediata e indiscriminada de todos los vertidos no es abordable por razones económicas e implicaría un esfuerzo que seguramente no estaría justificado en términos de eficiencia en el buen uso de los caudales públicos, que deben competir con otras necesidades tanto o más urgentes, como son los servicios sociales, la sanidad, las comunicaciones y otros.

El Pacto por el Agua que impulsa el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ofrece una buena oportunidad para analizar la situación y establecer unas condiciones objetivas que ayuden a la mejor solución de este problema.

Una de las primeras preguntas que debemos plantearnos es la situación legal en que se encuentran los responsables de estos vertidos, en la mayoría de los casos los Alcaldes. El hecho de tener en su municipio vertidos urbanos sin depurar, los sitúa fuera de la Ley?

Las administraciones responsables del Dominio Público Hidráulico están obligadas a exigir que se depuren de forma inmediata todos los vertidos urbanos? O tienen un cierto margen para una actuación progresiva? Tienen las autoridades responsables definido el nivel de depuración que debe exigirse?

Es evidente que la situación no es la misma en todo el País. En Catalunya, por ejemplo, la Generalitat ha asumido todas las competencias de depuración y es la depositaria del Canon que facilita los fondos económicos para la depuración de estos pequeños núcleos, al tiempo que también tiene la responsabilidad del control de vertidos (Cuencas internas). En este caso la solución parece fácil. Actúa en función de sus posibilidades y al mismo tiempo evita exigir la depuración de aquellos núcleos que deban esperar un tiempo.

En otros casos la situación no es tan fácil ya que las responsabilidades no confluyen en la misma administración.

Si damos por superada esta fase del proceso y nos centramos en la fase de ejecución y explotación de las infraestructuras necesarias, se nos plantean otros aspectos que presentan una apreciable complejidad y que deben estar bien resueltos si buscamos una aplicación eficiente de los recursos públicos.

Cual es sistema organizativo más apropiado? Cada pequeño municipio deberá resolver por sus propios medios la construcción y explotación de las infraestructuras o conviene promover órganos supramunicipales que actúen una mayor perspectiva, buscando economías de escala?

Es obvio que una de las claves para solucionar bien el problema hay que buscarla en la utilización de la tecnología más adecuada, que aporte la calidad necesaria de los vertidos, optimizando los costes de construcción y explotación.

ADECAGUA considera muy necesario un dialogo entre todos los actores involucrados.

PROGRAMA

09:30 Inscripción.

09:45 Inauguración y presentación de la Jornada.

Antonio Yáñez, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Manuel Suarez, Presidente de ADECAGUA.

BLOQUE 1. MODELOS DE GOBERNANZA

Moderador: **José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco**. Ex-presidente de ADECAGUA.

10:00 EL SANEAMIENTO Y LA DEPURACIÓN. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA DIRECTIVA 91/271/CEE. LÍMITES DE VERTIDO. IMPACTO SOBRE EL MEDIO. PLAZOS DE ACTUACIÓN. PLANIFICACIÓN. COMPETENCIAS.

Ángel Cajigas. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

María Emma Orejudo. Confederación Hidrográfica del Tajo.

10:40 SANEAMIENTO Y LA DEPURACIÓN EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS. LA VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

José Luis Rubio Rodríguez, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Albert Solà, Gerente del Consorcio Besòs Tordera

11:15 UN CASO DE ÉXITO EN LA GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA: CONSORCIO PROMEDIO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Álvaro Jiménez. Gerente de PROMEDIO.

11:35 LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN LA GESTIÓN DEL SANEAMIENTO Y LA DEPURACIÓN DE PEQUEÑAS AGLOMERACIONES URBANAS. DOS MODELOS DE GESTIÓN.

Antonio Luengo. Director-Gerente) de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Josep Maria Obis. Director de l'Àrea de Sanejament de l'Agència Catalana de l'Aigua

12:00 Coloquio entre los asistentes con los Ponentes y Moderadores.

12:15 Pausa Café.

BLOQUE 2. EL ENFOQUE TÉCNICO DEL PROBLEMA

Moderador: Fernando López-Vera, Presidente de la Fundación Fomento y Gestión del Agua

12:45 BUENAS PRÁCTICAS EN DEPURACIÓN EN PEQUEÑOS NÚCLEOS MEDIANTE DEPURADORAS PREFABRICADAS.

Pendiente. Coordinador de la Comisión Sectorial de Depuradoras Prefabricadas de AQUA ESPAÑA.

13:00 ERRORES FRECUENTES EN EL DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE DEPURADORAS EN PEQUEÑAS AGLOMERACIONES URBANAS.

Jorge Chamorro. Consultor y Profesor de la ETSICCP de la UPM.

13:30 LA VISIÓN DE LOS OPERADORES.

Fernando Morcillo. Presidente de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS (AEAS).

13.50 Coloquio entre los asistentes con los Ponentes y Moderadores.

INFORMACIÓN GENERAL

Lugar de celebración:

SMAGUA Sala 1. Zaragoza.

Inscripción:

Para inscribirse es necesario:

- 1) Rellenar el **Formulario de Inscripción online** que encontrará en este enlace:
<http://bit.ly/JornadaSMAGUA19Adecagua>
- 2) Enviar por correo electrónico **comprobante de pago** de la inscripción a info@adecagua.es indicando:
 - a) Empresa (si procede)
 - b) Nombre y apellido de las personas inscritas que se incluyen en dicho pago.

Las plazas son limitadas y la inscripción sólo será válida si ADECAGUA tiene constancia del comprobante de pago de la misma.

Precios:

- General: 110€ (IVA incluido).
- Asociados a: AEAS, AQUA ESPAÑA, INSTITUT DE RECERCA DE L'AIGUA, ASERSA, COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUÑA, COLEGIO DE QUÍMICOS DE CATALUÑA, COLEGIO DE INGENIEROS QUÍMICOS DE LA CV, FOMENT DEL TREBALL, FEDEQUIM y suscriptores de la revista TECNOAQUA: 80€ (IVA incluido)
- Asociados ADECAGUA: 30€ (IVA incluido)

Los precios incluyen: asistencia a la jornada, café, catering y documentación.

Forma de pago:

Transferencia bancaria a ADECAGUA:

- IBAN (Caja Ingenieros): ES27 3025 0001 15 1533003288
- Concepto: Jornada SMAGUA (Nombre de la persona/empresa)

Consultas:

Secretaría Técnica de ADECAGUA:

- Teléfono 912.187.229 (atención de 10h-13h)
- Correo electrónico: info@adecagua.es

Idioma oficial de la jornada:

Castellano

Modificaciones del programa:

La Organización se reserva el derecho de modificar el programa previsto. Se procurará, no obstante, poner en conocimiento de los participantes las modificaciones efectuadas.